

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 805 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 29 NOV. 2013

VISTO:

El Memorando N° 1669-2013-AG-PSI-OAF, de fecha 29 de noviembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Riego Shallap-Huapish-Toclla en el Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz-Ancash", ubicada en distrito y provincia de Huaraz, Región Ancash, con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 484-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 10 de setiembre de 2013, se aprobó la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI - para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de Licitación Pública para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Riego Shallap-Huapish-Toclla en el Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz-Ancash";

Que, por las Resoluciones Directorales N° 482 y N° 769-2013-MINAGRI-PSI, de fechas 09 de setiembre y 22 de noviembre de 2013, respectivamente, se aprobó y se modificó el presupuesto del Expediente Técnico para la ejecución de la Obra referida precedentemente, en cumplimiento del Pronunciamiento N° 1034-2013-DSU, emitido por el Órgano Supervisor de Contrataciones OSCE, siendo su Código SNIP N° 83853, cuyo presupuesto modificado asciende a la suma de S/. 17' 494,986.80 (Diecisiete Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Seis y 80/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, Costo Directo, Supervisión, Gastos Generales (incluyen la estructura de costos del examen ocupacional) y Utilidad;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme al requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 3489-2013-MINAGRI-PSI-DIR, en el cual consta el Tipo de Proceso: Licitación Pública; Valor Referencial: S/. 16' 360,310.60; Fecha del Valor Referencial: mayo de 2013; Modalidad

de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Sistema de Contratación: Precios Unitarios; Fuente de Financiamiento: 100% con Recursos Determinados del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO; Código SNIP: 83853; Viabilidad otorgada: Formato SNIP 03; Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento entre otros documentos;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 1128-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 25 de noviembre de 2013, comunica que se cuentan con los recursos correspondientes para el año 2013, conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00661, por la suma de S/. 13' 528,583.00, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Riego Shallap-Huapish-Toclla en el Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz-Ancash", y asimismo, indica otorga previsión presupuestal para el año 2014, hasta por la suma de S/. 3'966,403.80;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Riego Shallap-Huapish-Toclla en el Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz-Ancash", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZURIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO